



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 16 de 2022

Oficio No. 5430/0135/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. FERNANDO ORTEGA RIOSVELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA HOSPITALARIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2320/58/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$ 2,031,392.00 (dos millones treinta y un mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**; para la contratación del servicio integral de desinfección de áreas con tecnología UV-C y toallas químicas, para cubrir las necesidades del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le comento que del monto solicitado, **se autoriza el 40% para dar inicio al proceso de la contratación, equivalente al monto de \$ 812,556.80 (ochocientos doce mil quinientos cincuenta y seis pesos 80/100 M.N.) incluye IVA.** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Así como llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

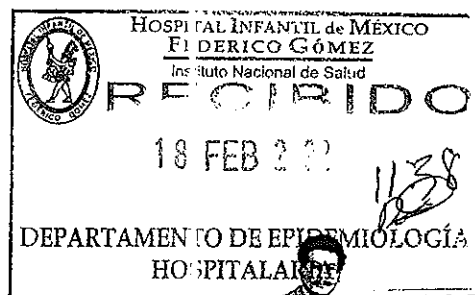
C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

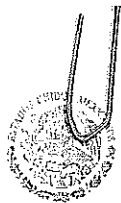
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe.- Subdirector de asistencia Médica.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LAI. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Admón

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 25 de 2022

Oficio No. 5430/0272/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. FERNANDO ORTEGA RIOSVELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA

PRESENTE

En atención al oficio 2320/150/2022, en el que hace referencia a la cantidad solicitada **sin IVA** de su solicitud 2320/58/2022, siendo que el monto correcto es de **\$2,133,472.00 (Dos millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)** para la contratación del "**Servicio integral de desinfección de áreas con tecnología UV-C y toallas químicas**", para cubrir las necesidades del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida 33901.

Al respecto le comento que, del monto autorizado mediante el similar 5430/135/2022 del 16 de febrero del presente año, **se autoriza suficiencia presupuestal por el monto correspondiente al IVA por la cantidad de \$40,832.00 (cuarenta mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Así como llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

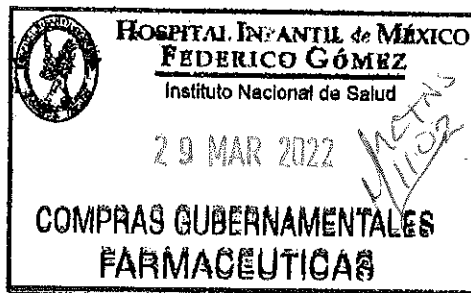
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.
Licda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx

